

administración local

AYUNTAMIENTOS

ALAMILLO

Contratación como personal laboral fijo a media jornada para el puesto de Limpiadora, estabilización de empleo temporal.

Con fecha 12 de febrero de 2025 se ha dictado la siguiente Resolución de Alcaldía,

“Visto que ha concluido el proceso de estabilización para el empleo temporal de una plaza de personal laboral fijo para el puesto de limpiadora, a media jornada.

En virtud de las competencias que me confiere la legislación vigente,

RESUELVO:

PRIMERO.- Autorizar la contratación como personal laboral fijo a media jornada a favor de: Ana Belén Adraos Navas, con DNI núm. ***4743** para el puesto de limpiadora.

SEGUNDO.- Aprobar la constitución de la bolsa de trabajo para cubrir las posibles vacantes temporales que sucedan en el puesto de Limpiadora de este Ayuntamiento, quedando el resto de aspirantes, por orden decreciente de puntuación.

TERCERO.- Comunicar este Decreto al interesado y al Departamento de Personal para su conocimiento, con indicación de los recursos que contra la misma procedan.

CUARTO.- Publíquese la parte resolutive del presente Decreto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia.

QUINTO.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre.”

En Alamillo, a 12 de febrero de 2025.- El Alcalde, Ángel Alcalde Morcillo.

Anuncio número 465